

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

- 13** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” de la especialidad farmacéutica Cetuximab 100 mg.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
    - c) Número de expediente: 2019400017.
    - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo de contrato: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Cetuximab 100 mg, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
    - c) Lote: Único.
    - d) CPV: 33600000-6 Productos Farmacéuticos.
    - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
  3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad conforme a lo establecido en el artículo 168.a).2.º de la LCSP ya que el objeto del contrato solo puede ser encomendado a un empresario determinado, al no existir competencia por razones técnicas y de protección de derechos exclusivos.
  4. Valor estimado del contrato: 2.012.358,00 euros.
  5. Presupuesto base de licitación.  
— Base imponible: 838.482,50 euros.  
— IVA: 33.539,30 euros.  
— Importe total: 872.021,80 euros.
  6. Formalización del contrato:
    - a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2019.
    - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de diciembre de 2019.
    - c) Laboratorio: Merck, S. L.U. B-08070195.
    - d) Importe de adjudicación:  
— Base imponible: 838.482,50 euros.  
— IVA: 33.539,30 euros.  
— Importe total: 872.021,80 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, la oferta del licitador se ajusta a los aspectos técnicos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas y el importe total ofertado no es superior al presupuesto de licitación (base imponible) determinado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, por lo que se considera que tiene una buena relación calidad precio.

Madrid, a 7 de enero de 2020.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(03/2.214/20)

